



# BOLETÍN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES



Boletín nº 1 / Logroño, 19 de enero de 2011

## NOTA IMPORTANTE

Con el presente boletín la **Estación de Avisos Agrícolas de La Rioja**, perteneciente a la Sección de Protección de Cultivos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, comienza la publicación de sus Avisos e Informaciones durante el año 2011.

A través de estos boletines les informaremos sobre los parásitos que afectan a los principales cultivos de La Rioja, indicando momentos oportunos de tratamientos (avisos), momentos más aconsejables para realizar un tratamiento (informaciones), forma de realizarlos, productos más eficaces para combatirlos dentro de los autorizados, etc. También se enviarán folletos explicativos de los principales parásitos que afectan a los cultivos.

Sobre aquellos parásitos endémicos o que inciden fuertemente en el rendimiento de los principales cultivos, esta Estación de Avisos seguirá el estudio de sus ciclos biológicos y efectuará ensayos de productos para encontrar los más eficaces y económicos para recomendar en su lucha.

Es muy importante tener en cuenta que **no todas las plagas o enfermedades que se indican en estos boletines las tiene que tener un agricultor en su explotación, con lo cual, solamente seguirá los consejos que aquí se den para aquellas que afecten a sus cultivos.**

De aquellos cultivos donde se hayan establecido las normas técnicas de **Producción Integrada (PI)** en La Rioja, se indicarán con un asterisco (\*) los productos recomendados para cada plaga o enfermedad en PI.

Es muy importante seguir las indicaciones de las casas comerciales que vienen indicadas en el envase de cada producto.



Finca Valdegón, sede del CIDA.

Para que los tratamientos sean eficaces deben realizarse en el momento oportuno y con maquinaria adecuada, teniendo en cuenta que un producto es lavado y, por tanto, hay que repetir el tratamiento cuando caen 10-12 l/m<sup>2</sup> en forma de tormenta ó 20-22 l/m<sup>2</sup> en uno o dos días. A excepción de los productos sistémicos y penetrantes o que se fijan a las ceras cuticulares si transcurre 1 hora sin llover después del tratamiento, que no son lavados y, en consecuencia, no es necesario repetir el tratamiento.

A todo agricultor, en cualquier cultivo que tenga en su explotación, que le aparezca una plaga o enfermedad de la que no se informe aquí, puede dirigirse a esta Sección y exponer sus problemas, siendo necesario **traer alguna planta o parte de ella que presente los síntomas observados.**



Croquis de situación del CIDA.

Las personas que no reciban el boletín pueden solicitarlo, de forma gratuita, a:

**Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico Agroalimentario (CIDA). Sección de Protección de Cultivos**  
Ctra. Logroño-Mendavia NA 134, km 88- 26071 Logroño (La Rioja)  
Tel.: 941 29 13 80 - Fax: 941 29 13 92  
boletin.avisos@larioja.org

## PERAL

### SILA O MIELETA (*Psila pyri* L.)

Debido a las elevadas temperaturas de los últimos días la evolución de las hembras invernantes se ha adelantado respecto a años anteriores. Con el fin de controlar las hembras invernantes antes de que comiencen a realizar la puesta, recomendamos realizar un tratamiento el primer día soleado y con temperaturas superiores a 10°C, utilizando un piretroide autorizado en el cultivo: **alfa cipermetrin** (Dominex-Cheminova; Fastac-Basf); **betaciflutrin** (Bulldock-Aragro); **ciflutrin** (Baytroid-Aragro; Blocus-Sarabia); **cipermetrin**, **deltametrin** (pr. comunes), **esfenvalerato** (Sumicidin- Massó; Sumipower-Kenogard; Asana-Kenogard), **tau-fluvalinato** (Klartan-Aragro; Mavrik-Sipcam).

Otra posibilidad de lucha contra esta plaga es dificultar la puesta de las hembras aplicando **caolin** (Surround-Basf).



Adulto de Psila

## CIRUELO

### ÁCARO DE LAS YEMAS (*Acalitus phloeocoptes*)

Venimos observando durante los últimos años, cuando la densidad de agallas es elevada, un aumento de daños: pérdida de vigor en las yemas, amarilleamiento y clorosis en las hojas, caída de flores y ligera deformación en fruto. En variedades vigorosas los daños tienen menor importancia pero es importante vigilar las plantaciones. Los tratamientos químicos en invierno son ineficaces, pero cuando el nivel de agallas es bajo como es el caso actual, se recomienda eliminar en la poda las ramas afectadas. Los tratamientos químicos se realizarán en primavera cuando se produce la apertura de las agallas y la salida de los ácaros. En próximos boletines se indicará el momento oportuno de tratamiento así como los productos a emplear.



Rama de ciruelo Claudia con agallas provocadas por el ácaro.

## ALMENDRO

### ABOLLADURA O LEPRA (*Taphrina deformans* Berk.)

Para luchar eficazmente contra esta enfermedad debe realizarse un tratamiento en el momento en que se observen los pétalos de las flores (estados fenológicos C/D), siendo generalmente suficiente para combatirla. Pasado este momento, si las condiciones climáticas son favorables (lluvias y temperaturas suaves), el parásito invadirá los brotes y las hojas, presentando entonces grandes dificultades el combatirlo.

Productos a emplear: **captan**; **compuestos de cobre**; **metiram**; **tiram**; **ziram** (pr. comunes).

Este tratamiento tiene cierta acción sobre otras enfermedades, tales como **MONILIA** (*Monilia laxa*) y **CRIBADO** (*Coryneum beyerinckii*).

### PULGONES (*Myzus persicae* Sulz.)

Debido a que en estos momentos la mayor parte de los huevos se encuentran eclosionados y es fácil eliminar los pulgones nacidos de ellos, ya que todavía no han formado colonias, al producto elegido para luchar contra la "lepra o abolladura" aconsejamos añadir alguno de los siguientes: **deltametrin** (pr. común); **imidacloprid** (Confidor-Bayer CS; Cohinor-Aragro); **lambda cihalotrin** (Karate-Syngenta; Karate King-Aragro); **pirimicarb** (pr. común); **tau fluvalinato** (Klartan-Aragro; Mavrik-Sipcam).



Estado fenológico C/D del almendro.

## MATERIAL DE PLANTACIÓN: ÁRBOLES, BARBADOS, INJERTOS, PATATAS...

### PASAPORTE FITOSANITARIO (PF)

**Al comprar la planta o semilla** exigir a los viveristas o comerciantes, de cualquiera de las Comunidades Autónomas, incluida la nuestra, o de otro país de la UE, **que lleve su PF**. Ya que es la garantía de que el vivero está registrado oficialmente y la planta o semilla ha sido producida bajo control sanitario de los parásitos de mayor gravedad. Además, es indispensable guardarlo para poder realizar, en su caso, una reclamación